

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2015-358
SALTA, 29 de Mayo de 2015
Expediente N° 10.275/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido elevado por la Dirección de la Escuela de Agronomía (Fs. 146), a fin de iniciar los trámites tendientes a lograr la autorización del Consejo Superior para que se instrumente el llamado a concurso público de antecedentes y oposición, para la cobertura regular de Un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** con dedicación **Simple** para la asignatura **MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA - (3º Año - 2do. C)** - de la carrera de Ingeniería Agronómica PLAN 2013 de la Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 147 el Departamento de personal informa que el presente cargo fue dado de alta por Res. CS. 064/14 y a la fecha se encuentra vacante;

Que a fs. 148 obra acta de dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina aconsejando solicitar autorización al Consejo Superior para proceder al llamado del presente concurso;

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria 6/15 del día 19 de Mayo de 2015 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva y con cargo a lo dispuesto en la Resolución N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias, aprobatoria del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares;

Que el Consejo Directivo - en esa misma oportunidad - procedió al sorteo del jurado a proponerse al Consejo Superior para entender en este concurso público;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización, para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para la cobertura regular de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO** dedicación **SIMPLE** para la asignatura **MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA - (3º Año - 2do. C)** - de la carrera de Ingeniería Agronómica PLAN 2013 de la Sede Central; y con cargo a lo establecido en la Res. N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación del jurado que deberá entender en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

TITULARES

- Ing. Agr. ENRIQUE JOSÉ PIQUIN
- Dra. CARMEN ANA OLMEDO de LEVINSON
- Ing. Agr. RAMÓN GUALBERTO OSINAGA

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2015-358
SALTA, 29 de Mayo de 2015
Expediente N° 10.275/2015

SUPLENTES

- Dra. ADRIANA ABRIL
- Esp. SILVIA RAQUEL ZAPATA
- Magíster MANUEL ALBERTO JAIME
- Ing. Agr. LILIANA ASUNCIÓN PÉREZ DE OSHE
- Dra. MARISA ANAHÍ GÓMEZ
- Dra. NORA BEATRIZ DEL CARMEN PECE DE LARCHER
- Dr. CARLOS HUGO BELLONE
- Esp. MARÍA EUGENIA ACOSTA
- MSc. ADA SUSANA ALBANESI

VEEDORES:

Estamento de Profesores: Lic. CIRO CAMACHO SEGOVIA

Estamento de Auxiliares de la Docencia: Lic. SIVIA EUGENIA GÓMEZ MOLINA

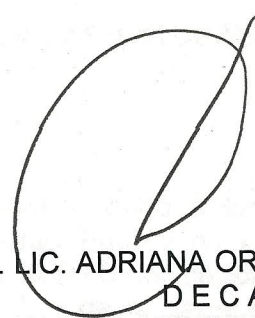
Claustro de Estudiantes: Sr. NICOLÁS CABRERA

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que el cargo docente objeto de estas actuaciones se atenderá con la partida presupuestaria individual correspondiente, la que fuera dada de alta por Res. CS. 064/14 y a la fecha se encuentra vacante.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Agronomía, Cátedra, publíquese en el Boletín Oficial y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en los artículos 1° y 2° de la presente.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M. SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES